

Servicio Nacional de Salud

Servicio Regional de Salud Metropolitano

CENTRO DE EDUCACION MEDICA DE AMISTAD DOMINICO JAPONESA

sep-22

Presupuesto de Gasto y Aplicaciones Financieras

En RD\$

DETALLE	Presupuesto Aprobado	Presupuesto Modificado	Presupuesto Vigente
2 - GASTOS			
2.1 - REMUNERACIONES Y CONTRIBUCIONES	131,638,436.00	14,997,672.75	146,636,108.75
2.1.1 - REMUNERACIONES	89,780,525.00	10,322,688.35	100,103,213.35
2.1.2 - SOBRESUELDOS	31,365,535.00	1,210,208.36	32,575,743.36
2.1.3 - DIETAS Y GASTOS DE REPRESENTACIÓN	116,580.00	-	116,580.00
2.1.4 - GRATIFICACIONES Y BONIFICACIONES	-	-	-
2.1.5 - CONTRIBUCIONES A LA SEGURIDAD SOCIAL	10,375,796.00	3,464,776.04	13,840,572.04
2.2 - CONTRATACIÓN DE SERVICIOS	12,720,000.00	6,366,079.61	19,086,079.61
2.2.1 - SERVICIOS BÁSICOS	4,860,000.00	(1,379,680.32)	3,480,319.68
2.2.2 - PUBLICIDAD, IMPRESIÓN Y ENCUADERNACIÓN	200,000.00	(150,000.00)	50,000.00
2.2.3 - VIÁTICOS	-	-	-
2.2.4 - TRANSPORTE Y ALMACENAJE	50,000.00	-	50,000.00
2.2.5 - ALQUILERES Y RENTAS	-	182,000.00	182,000.00
2.2.6 - SEGUROS	85,000.00	9,441.28	94,441.28
2.2.7 - SERVICIOS DE CONSERVACIÓN, REPARACIONES MENORES E INSTALACIONES TEMPORALES	3,150,000.00	7,291,698.36	10,441,698.36
2.2.8 - OTROS SERVICIOS NO INCLUIDOS EN CONCEPTOS ANTERIORES	3,175,000.00	(871,649.71)	2,303,350.29
2.2.9 - OTRAS CONTRATACIONES DE SERVICIOS	1,200,000.00	1,284,270.00	2,484,270.00
2.3 - MATERIALES Y SUMINISTROS	59,392,808.00	(2,022,986.99)	57,369,821.01
2.3.1 - ALIMENTOS Y PRODUCTOS AGROFORESTALES	266,000.00	342,732.57	608,732.57
2.3.2 - TEXTILES Y VESTUARIOS	560,000.00	633,073.80	1,193,073.80
2.3.3 - PRODUCTOS DE PAPEL, CARTÓN E IMPRESOS	5,486,304.00	1,572,800.79	7,059,104.79
2.3.4 - PRODUCTOS FARMACÉUTICOS	1,000,000.00	(200,000.00)	800,000.00
2.3.5 - PRODUCTOS DE CUERO, CAUCHO Y PLÁSTICO	474,504.00	(157,307.71)	317,196.29
2.3.6 - PRODUCTOS DE MINERALES, METÁLICOS Y NO METÁLICOS	201,000.00	1,282,333.30	1,483,333.30
2.3.7 - COMBUSTIBLES, LUBRICANTES, PRODUCTOS QUÍMICOS Y CONEXOS	17,775,000.00	(3,893,004.01)	13,881,995.99
2.3.8 - GASTOS QUE SE ASIGNARÁN DURANTE EL EJERCICIO (ART. 32 Y 33 LEY 423-06)	-	-	-
2.3.9 - PRODUCTOS Y ÚTILES VARIOS	33,630,000.00	(1,603,615.73)	32,026,384.27
2.4 - TRANSFERENCIAS CORRIENTES	115,000.00	-	115,000.00
2.4.1 - TRANSFERENCIAS CORRIENTES AL SECTOR PRIVADO	115,000.00	-	115,000.00
2.4.2 - TRANSFERENCIAS CORRIENTES AL GOBIERNO GENERAL NACIONAL	-	-	-
2.4.3 - TRANSFERENCIAS CORRIENTES A GOBIERNOS GENERALES LOCALES	-	-	-
2.4.4 - TRANSFERENCIAS CORRIENTES A EMPRESAS PÚBLICAS NO FINANCIERAS	-	-	-
2.4.5 - TRANSFERENCIAS CORRIENTES A INSTITUCIONES PÚBLICAS FINANCIERAS	-	-	-
2.4.6 - SUBVENCIONES	-	-	-
2.4.7 - TRANSFERENCIAS CORRIENTES AL SECTOR EXTERNO	-	-	-
2.4.9 - TRANSFERENCIAS CORRIENTES A OTRAS INSTITUCIONES PÚBLICAS	-	-	-
2.5 - TRANSFERENCIAS DE CAPITAL	-	-	-
2.5.1 - TRANSFERENCIAS DE CAPITAL AL SECTOR PRIVADO	-	-	-
2.5.2 - TRANSFERENCIAS DE CAPITAL AL GOBIERNO GENERAL NACIONAL	-	-	-
2.5.3 - TRANSFERENCIAS DE CAPITAL A GOBIERNOS GENERALES LOCALES	-	-	-
2.5.4 - TRANSFERENCIAS DE CAPITAL A EMPRESAS PÚBLICAS NO FINANCIERAS	-	-	-
2.5.6 - TRANSFERENCIAS DE CAPITAL AL SECTOR EXTERNO	-	-	-
2.5.9 - TRANSFERENCIAS DE CAPITAL A OTRAS INSTITUCIONES PÚBLICAS	-	-	-
2.6 - BIENES MUEBLES, INMUEBLES E INTANGIBLES	22,940,000.00	(5,300,000.00)	17,640,000.00
2.6.1 - MOBILIARIO Y EQUIPO	2,540,000.00	(177,109.83)	2,362,890.17
2.6.2 - MOBILIARIO Y EQUIPO AUDIOVISUAL, RECREATIVO Y EDUCACIONAL	100,000.00	203,444.03	303,444.03
2.6.3 - EQUIPO E INSTRUMENTAL, CIENTÍFICO Y LABORATORIO	14,100,000.00	(2,237,562.09)	11,862,437.91
2.6.4 - VEHÍCULOS Y EQUIPO DE TRANSPORTE, TRACCIÓN Y ELEVACIÓN	1,580,000.00	(1,497,000.00)	83,000.00
2.6.5 - MAQUINARIA, OTROS EQUIPOS Y HERRAMIENTAS	1,500,000.00	333,644.97	1,833,644.97
2.6.6 - EQUIPOS DE DEFENSA Y SEGURIDAD	-	1,074,582.92	1,074,582.92
2.6.7 - ACTIVOS BIOLÓGICOS	-	-	-
2.6.8 - BIENES INTANGIBLES	120,000.00	-	120,000.00
2.6.9 - EDIFICIOS, ESTRUCTURAS, TIERRAS, TERRENOS Y OBJETOS DE VALOR	3,000,000.00	(3,000,000.00)	-
2.7 - OBRAS	-	956,907.38	956,907.38
2.7.1 - OBRAS EN EDIFICACIONES	-	956,907.38	956,907.38
2.7.2 - INFRAESTRUCTURA	-	-	-
2.7.3 - CONSTRUCCIONES EN BIENES CONCESIONADOS	-	-	-
2.7.4 - GASTOS QUE SE ASIGNARÁN DURANTE EL EJERCICIO PARA INVERSIÓN (ART. 32 Y 33 LEY 423-06)	-	-	-
2.8 - ADQUISICION DE ACTIVOS FINANCIEROS CON FINES DE POLÍTICA	-	-	-
2.8.1 - CONCESIÓN DE PRESTAMOS	-	-	-
2.8.2 - ADQUISICIÓN DE TÍTULOS VALORES REPRESENTATIVOS DE DEUDA	-	-	-
2.9 - GASTOS FINANCIEROS	-	-	-
2.9.1 - INTERESES DE LA DEUDA PÚBLICA INTERNA	-	-	-
2.9.2 - INTERESES DE LA DEUDA PUBLICA EXTERNA	-	-	-
2.9.4 - COMISIONES Y OTROS GASTOS BANCARIOS DE LA DEUDA PÚBLICA	-	-	-
4 - APLICACIONES FINANCIERAS	-	-	-
4.1 - INCREMENTO DE ACTIVOS FINANCIEROS	-	-	-
4.1.1 - INCREMENTO DE ACTIVOS FINANCIEROS CORRIENTES	-	-	-
4.1.2 - INCREMENTO DE ACTIVOS FINANCIEROS NO CORRIENTES	-	-	-
4.2 - DISMINUCIÓN DE PASIVOS	-	-	-
4.2.1 - DISMINUCIÓN DE PASIVOS CORRIENTES	-	-	-
4.2.2 - DISMINUCIÓN DE PASIVOS NO CORRIENTES	-	-	-
4.3 - DISMINUCIÓN DE FONDOS DE TERCEROS	-	-	-
4.3.5 - DISMINUCIÓN DEPÓSITOS FONDOS DE TERCEROS	-	-	-
Total general	226,806,244.00	14,997,672.75	241,803,916.75

Fuente: [Detalle de Ejecución de Cuenta y SubCuenta SIGEF]

Presupuesto aprobado: Se refiere al presupuesto aprobado en la Ley de Presupuesto General del Estado.

Presupuesto modificado: Se refiere al presupuesto aprobado en caso de que el Congreso Nacional apruebe un presupuesto complementario.

Total devengado: Son los recursos financieros que surgen con la obligación de pago por la recepción de conformidad de obras, bienes y servicios oportunamente contratados o, en los casos de gastos sin contraprestación, por haberse cumplido los requisitos administrativos dispuestos por el reglamento de la presente Ley.

Realizado Por:

Licda. Ana Arreola Gómez Torres
Contadora

Revisado Por:

Lic. Ramon Virgilio Feliz Olivero
Gerente Administrativo y Financiero

Aprobado Por:

Dra. Glendys Ozuna Pericano
Licenciada en Gerencia